

MGAP E INIA IMPULSAN PROYECTO DE DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS APROPIADAS PARA LA PRODUCCIÓN FAMILIAR



El MGAP, a través de la Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR), inaugura la convocatoria “Más tecnologías para la producción familiar: promoción y desarrollo de tecnologías apropiadas”.

“Más tecnologías para la producción familiar” prevé la presentación de propuestas en conjunto entre organizaciones de productores rurales de todo el país y entidades públicas y/o privadas de investigación. Como estrategia metodológica se incluye la participación directa de los productores y sus familias en el proceso de investigación.

Las Propuestas de Tecnologías Apropriadas para la Producción Familiar incluyen el apoyo económico no reembolsable de la Dirección General de Desarrollo Rural (Programa Desarrollo Productivo Rural - Ptm.BID 2595/ OC-UR), contando con contrapartes de las organizaciones de productores y las entidades de investigación participantes.

Este instrumento apunta a la participación de la sociedad civil organizada en la generación de tecnologías y al fortalecimiento de los vínculos entre instituciones que integran el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria.

EL ROL DE INIA EN “MÁS TECNOLOGÍAS PARA LA PRODUCCIÓN FAMILIAR”

La gestión general del Proyecto es conducida por la DGDR del MGAP y cuenta con el apoyo de INIA a través del Programa de Producción Familiar mediante un acuerdo de trabajo específico. INIA brinda a la DGDR un soporte permanente en aspectos relativos a los procesos de investigación y metodológicos para el desarrollo de tecnologías apropiadas.

El Programa de Producción Familiar, a través del Ing. Agr. Joaquín Lapetina, integra el equipo coordinador del Proyecto y participa como enlace INIA – MGAP para potenciar los intercambios desde INIA con este instrumento.

Para INIA resulta estratégico contribuir al diseño e implementación de estos proyectos de desarrollo, a fin de establecer un diálogo directo con el sector productivo organizado.

TECNOLOGÍAS APROPIADAS Y OBJETIVOS DEL PROYECTO

El Proyecto propone integrar diferentes dimensiones de la tecnología siempre que se encuentren comprometidas con el contexto de la producción familiar y apunten a resolver puntos críticos de estos sistemas productivos. Este enfoque incluye tecnologías de productos y procesos (por ejemplo: de insumos, productivas y organizacionales), vinculadas a diferentes disciplinas que puedan ser “apropiadas a” así como “apropiables por” la familia y organizaciones vinculadas a la producción.

El desarrollo de tecnologías apropiadas es promovido a través de dos procesos:

Co-adaptación: es el ajuste o acondicionamiento de tecnologías ya existentes (exitosamente comprobadas en otras circunstancias), con el fin de que sean funcionales en un nuevo contexto específico. Este proceso es realizado en conjunto entre investigadores y la comunidad de productores destinatarios de la tecnología.

Co-innovación: se refiere a la introducción de nuevas ideas y su desarrollo, concebido como un proceso realizado en conjunto entre investigadores y la comunidad de productores destinatarios de la tecnología.

PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA

Pueden participar de esta convocatoria organizaciones de productores agropecuarios familiares y entidades de investigación que se asocian para el desarrollo de un proyecto específico.

Al igual que las diversas entidades de investigación, los equipos de trabajo de los diferentes Programas de INIA pueden participar asociándose con organizaciones de productores para el abordaje de temáticas específicas según lo previsto en las bases del llamado. El Programa de Producción Familiar es responsable del acercamiento de este instrumento a los diferentes Programas, estaciones experimentales y Consejos Asesores Regionales.

El apoyo financiero previsto es de carácter no retornable y diferencial de acuerdo a la propuesta realizada y al tipo de organización, estudiando caso a caso las propuestas. Si bien no existe una proporción de aporte mínimo preestablecido con respecto al presupuesto total del proyecto, las contrapartes económicas serán un aspecto especialmente valorado al momento de evaluar las propuestas. El monto máximo de apoyo desde DGDR – BID será de US\$ 40.000 (dólares estadounidenses cuarenta mil) o su equivalente en moneda nacional.

Se buscará priorizar las iniciativas que:

- Aborden problemáticas que apunten a resolver puntos críticos de los sistemas productivos familiares.
- Atiendan aspectos tecnológico-productivos u organizacionales ligados a la fase primaria de la producción, preferentemente desarrollados en forma directa en predios de productores familiares.

- Aporten elementos para la construcción de capacidades en investigación participativa, entendiendo que se parte de una situación de escaso desarrollo en nuestro país.

Asimismo, se tendrá especial consideración por las propuestas que sean presentadas por grupos con alta participación (más del 60%) de mujeres o jóvenes.

LA OPERATIVA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La presente convocatoria requiere la presentación de perfiles de proyectos como paso inicial para la consideración de la propuesta.

Las bases y el formulario de presentación de perfiles se encuentran disponibles en www.mgap.gub.uy (solapa Desarrollo Rural/Llamados abiertos/ Más tecnologías).

La recepción de perfiles comienza el día martes 1 de julio y finaliza el martes 30 de setiembre de 2014, realizándose un cierre parcial el día viernes 15 de agosto de 2014.

La DGDR e INIA evaluarán los perfiles de proyecto, contando puntualmente con árbitros específicos dependiendo de cada temática. En el caso de perfiles en los que la entidad investigadora proponente sea INIA, esta institución no participará de su evaluación.

Aquellos perfiles que cumplan con los criterios formales y logren las mejores calificaciones en la evaluación serán invitados a formular la propuesta formal de proyecto.

La elaboración de proyectos se realizará entre setiembre y diciembre de 2014 en fechas que serán comunicadas a los responsables de los mismos. El período de ejecución de proyectos será desde diciembre de 2014 hasta setiembre de 2016.

Otras consultas podrán canalizarse vía telefónica a través del 2308 4408 o vía correo electrónico a consultasdgdr@mgap.gub.uy.

